

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y Miembros del Directorio de CORTECNO S.A.

Guayaquil, Ecuador

1.- Habiendo analizado la información de la empresa CORTECNO S.A., el 31 de Diciembre del 2006, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio de Accionistas y Estado de la Situación Financiera por el año terminado hasta fecha. En los cuales figuran con responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a una revisión.

2.- Esta revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan la cifra y revelaciones de los estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Art. 321 y de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de CORTECNO S.A. Y/O sus administradores, en relación a:

- Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales estatutaria, reglamentaria así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
- Si los libros de acta de la Junta General y del Directorio, Libro de rubricario, Libro de socios y de accionistas correspondientes y Libro de Contabilidad, se lleva y se conserva de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y la conservación de los libros de la compañía son adecuadas.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo al principio de Confabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que muestren apuro o consideren incumplimiento por parte de CORTECNO S.A., con las disposiciones mencionadas en el parágrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006.

4.- No hay limitaciones en la información prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión efectuada, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto que ponga a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentaciones de garantía por parte de los administradores, acciones de manejo en el orden del día de la Junta General, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que sea lo suficientemente grave que deba ser informado. Hecho.

Atentamente,



Don: Roger Paredes
Comisario